



impuesto de la milicia para el servicio en el Estado de  
Nariño, y entendiéndose que esta ley se aplicará en adelante  
pueden ser por el tiempo que se necesitare en el  
orden en el Estado de Nariño y se de noticia de ella  
al Comandante de este Estado de Nariño y al Sr. Diputado  
de Nariño en el Congreso.

y me

Se dio cuenta de este expediente de la tabla  
que sigue en el libro de actas de la Comandancia de Nariño  
de Sr. Juan de los Rios y de la Comandancia de Nariño  
para que se le de fe y se registre en la Comandancia de Nariño  
para el batallón de Nariño, el Sr. D. Juan de los Rios.

y me

Se dio cuenta de este expediente de la tabla  
que sigue en el libro de actas de la Comandancia de Nariño  
de Sr. Juan de los Rios y de la Comandancia de Nariño  
para que se le de fe y se registre en la Comandancia de Nariño  
para el batallón de Nariño, el Sr. D. Juan de los Rios.  
Se dio cuenta de este expediente de la tabla  
que sigue en el libro de actas de la Comandancia de Nariño  
de Sr. Juan de los Rios y de la Comandancia de Nariño  
para que se le de fe y se registre en la Comandancia de Nariño  
para el batallón de Nariño, el Sr. D. Juan de los Rios.

Producta }  
política }  
Certificación  
del Sr. Diputado

Se dio cuenta de este expediente de la tabla  
que sigue en el libro de actas de la Comandancia de Nariño  
de Sr. Juan de los Rios y de la Comandancia de Nariño  
para que se le de fe y se registre en la Comandancia de Nariño  
para el batallón de Nariño, el Sr. D. Juan de los Rios.  
Se dio cuenta de este expediente de la tabla  
que sigue en el libro de actas de la Comandancia de Nariño  
de Sr. Juan de los Rios y de la Comandancia de Nariño  
para que se le de fe y se registre en la Comandancia de Nariño  
para el batallón de Nariño, el Sr. D. Juan de los Rios.

